

Élites, delito y transgresión femenina a comienzos del siglo XX. El caso de Irma Avegno en el Río de la Plata

ELITES, CRIME, AND FEMALE TRANSGRESSION IN THE EARLY TWENTIETH CENTURY: THE CASE OF IRMA AVEGNO IN THE RÍO DE LA PLATA REGION

Inés Cuadro Cawen *

Nicolás Duffau **

Resumen

El 12 de junio de 1913 se suicidó Irma Avegno, una mujer uruguaya que había llegado a Buenos Aires pocos días antes, tras hacerse público en Montevideo que había cometido una estafa millonaria. Avegno integraba el selecto grupo de familias privilegiadas del Montevideo a fines del siglo XIX y comienzos del XX. El caso tuvo una extraordinaria cobertura mediática y su entierro, adquirió dimensiones públicas inusitadas. La historiografía posterior analizó el suceso como resultado de la irrupción del movimiento feminista a comienzos del siglo XX y consecuencia directa de la liberación femenina que par-

Abstract

On June 12, 1913, Irma Avegno, a Uruguayan woman who had arrived in Buenos Aires only days earlier, died by suicide after it became public in Montevideo that she had orchestrated a large-scale financial fraud. Avegno belonged to one of Montevideo's most prominent elite families at the turn of the twentieth century. The case received extensive media attention, and her funeral became an unprecedented public event. Subsequent historiography has interpreted the episode as a consequence of the emergence of the feminist movement in the early twentieth century and, more specifically,

* Universidad de la República, elines28@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3657-8547>

** Universidad de la República, nicolasduffausoto@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1839-7224>

te del elenco gobernante promovía. Interesa a nuestra investigación discutir esta vinculación y analizar el suceso desde una mirada que pondere las identidades de género. La participación de una mujer de las elites montevideanas en hechos delictivos generó una amplia cobertura en medios de prensa que, por lo general, se concentraban en casos masculinos, en especial delitos vinculados al submundo criminal. Para seguir el caso trabajaremos con distintos medios de prensa y folletines editados en Montevideo, Buenos Aires y Rosario y, en contraste con otros documentos del período, buscaremos analizar la ruptura o no de la feminidad normativa y hegemónica.

Palabras clave: Delito; Género; Élite; Uruguay; Estafas.

of the growing emancipation of women promoted by sectors of the political elite. This article challenges that interpretation by examining the case through the lens of gender history. The involvement of a woman from Montevideo's social elite in criminal activity attracted widespread press coverage at a time when newspapers generally focused on male offenders, particularly those associated with the urban criminal underworld. Drawing on newspapers and serialized publications from Montevideo, Buenos Aires, and Rosario, and placing these sources in dialogue with other contemporary documents, this study examines whether Avegno's case represented a rupture with prevailing normative and hegemonic models of femininity.

Keywords: Gender history; Crime; Social elites; Uruguay; Financial fraud.

INTRODUCCIÓN

El 11 de junio de 1913, cerca de Lomas de Zamora, Buenos Aires, se suicidó Irma Avegno (1881-1913), una mujer uruguaya que había llegado a la capital argentina pocos días antes, tras hacerse público en Montevideo que había cometido una estafa millonaria. Irma Dominga Avegno (aunque ella firmó como Irma René y así aparece en los expedientes y documentos), nacida el 20 de diciembre de 1881, era una mujer soltera, independiente, dedicada a los negocios e integrante del selecto grupo de familias privilegiadas de Montevideo a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Vinculada, además, al ámbito político por su padre, el diputado Emilio Avegno, y su tío, el médico José Romeu, ministro de Relaciones Exteriores durante la primera y segunda presidencia de José Batlle y Ordoñez (1903-1907 y 1911-1915).

El caso de Avegno concentró varios de los temores de la sociedad del Novecientos, como la crisis económica, los excesos de la suntuosidad, la “frivolidad” femenina, las transgresiones de género, la inversión sexual, el suicidio y el anticlericalismo. Por esta razón, generó una extraordinaria cobertura mediática. Además, tuvo la particularidad de ser un suceso delictivo protagonizado por una mujer de la élite montevideana, algo inusual para la prensa local, que generalmente se enfocaba en casos masculinos (Fessler, 2021).

El caso de Avegno, como el de otras mujeres consideradas transgresoras en el Novecientos, ha concitado el interés a lo largo de las décadas. Podríamos mencionar textos de dramaturgos (por ejemplo, Antonio Larreta con *Las maravillosas*, de 1998, o Dino Armas con *Se ruega no enviar coronas* de 2012), de novelistas (como el argentino Macedonio Fernández o la uruguaya Mercedes Vigil) y periodísticos: véase, por ejemplo, la realizada por el semanario, dedicado sobre todo a noticias policiales, *Al Rojo Vivo* (1966, 10 de marzo, año 1, n° 42) o coberturas más recientes como las realizadas por el *Almanaque del Banco de Seguros del Estado* (Richero, 2014), el semanario *La Mañana* (Silva Grucci, 2020, 29 de enero) o el diario *El País* (Gago, 2023, 27 de abril). Por su parte, la historiografía analizó el suceso como una expresión de la irrupción del movimiento feminista a comienzos del siglo XX y como una consecuencia directa de la liberación femenina promovida por parte del elenco gobernante (Barrán y Nahum, 1979; Robilotti, 1996). De alguna manera, estas miradas historiográficas al suceso naturalizan –y reproducen– algunas de las expresiones de época negativas hacia el feminismo. Si bien no hubo un único feminismo ni una sola manera de concebir la emancipación femenina, así como variadas fueron las estrategias y modos de acción, la mayoría de los planteos “emancipatorios” partieron de la afirmación del dimorfismo sexual y de la complementariedad de las funciones de los dos sexos. El fortalecimiento de la naturaleza femenina contrarrestó los ataques más agresivos de quie-

nes veían con temor perder la hegemonía masculina (Erichk, 2005; Cuadro Cawen, 2018).

Lo destacable del caso Avegno fue su dimensión transgresora, entendida como una actitud rupturista respecto a las normas morales y jurídicas de la época (Speckman y Bailón, 2016). Por ellos, es posible sostener como hipótesis de trabajo que, si bien su accionar careció de intencionalidad política explícita, cuestionó, con su mera existencia y acción, los fundamentos de un orden capitalista, patriarcal y católico. Podríamos pensar que el episodio dejó en evidencia la fragilidad de un sistema financiero que se regulaba por códigos propios, ajenos a una legislación estatal y proclive a los desbordes usureros. A su vez, Avegno habría tensionado las relaciones entre los géneros en varias facetas de su accionar. El escándalo mediático que suscitó se debió más a esa dimensión transgresora antes que por su participación en hechos delictivos. Por su parte, estas “desobediencias” fueron utilizadas por grupos que también estaban al margen de la política partidaria (caso del anarquismo o de los intelectuales liberales) que encontraron en Avegno una figura para denunciar las jerarquías y privilegios imperantes.

En esta investigación analizamos distintas fuentes históricas primarias, en especial medios de prensa y folletines editados en Montevideo, Buenos Aires y Rosario. En una cultura montevideana cada vez más letrada, reflejo de la reducción del analfabetismo y la profesionalización de la escritura, la prensa se convirtió en un actor con mayor incidencia (Barrán, 1979). En el caso de estudio, la prensa desempeñó un papel crucial en convertir el caso en un espectáculo público y en forjar una “moral social” que consolidó estereotipos de género en su trama argumental. Asimismo, analizaremos los expedientes generados por la justicia, para lo cual se accedió al del proceso civil, resultado de la sucesión de Irma Avegno. También tomaremos en cuenta memorias del período, así como la opinión vertida por diplomáticos y parlamentarios.

El artículo se divide en cuatro partes, la primera está vinculada al delito que tuvo a Irma Avegno como protagonista. La segunda parte se centra en las recepciones periodísticas sobre los acontecimientos y el juicio moral elaborado ante un comportamiento que tensionaba las normas sociales que recaían sobre las mujeres de las élites capitalinas. En tercer lugar, se abordará la trama existente para comprender la magnitud de la estafa y, por último, la construcción simbólica de la figura de Avegno.

EL DELITO

El esquema fraudulento del que se acusó a Irma Avegno se podría considerar lo que en términos actuales se ha denominado estafa piramidal. Es decir, obtener dinero de un grupo de prestamistas o inversores y seguir ampliando

la cartera de “clientes”, pagando a los primeros con los fondos obtenidos con los segundos. Esta estrategia delictiva contaba con antecedentes desde, al menos, el último cuarto del siglo XIX (Galeano, 2018; Pulido Esteva, 2021). Esa fue la táctica de Irma Avegno, quien se convirtió en prestamista para lo cual solicitaba fondos a los bancos y sobre todo a particulares, prometiendo unos intereses profucos (algunos medios de prensa hablan de 40 % anual).

A través del análisis del expediente judicial, es posible apreciar que con el dinero que recibió, si bien realizó préstamos, Avegno adquirió inmuebles en Montevideo y en varios departamentos de Uruguay, se convirtió en propietaria de un stud de caballos en el hipódromo de Maroñas y se dedicó a una vida de lujos, derroches y, para la época, excesos. Incapaz de cumplir con los compromisos asumidos, Avegno comenzó a pedir cada vez más dinero y ante algunas negativas falsificó las firmas de su tío, José Romeu (que fue ministro de relaciones exteriores de 1903 a 1907 y de 1911 a 1913) y de su íntima amiga –y, según algunas versiones, amante– Eulalia Rubio, una de las mujeres más ricas de Montevideo, administradora de una cuantiosa herencia familiar y benefactora de numerosas obras de caridad.

El lunes 9 de junio la prensa comenzó a dar cuenta de lo que hasta el cierre de los bancos, el viernes previo, era un secreto a voces: Avegno había urdido una estafa cuyo monto, ascendía a un millón y medio de pesos uruguayos, e incapaz de pagar los compromisos había desaparecido. En las notas de prensa iniciales el nombre de Avegno no aparecía, sino que, seguramente como estrategia comercial, los diarios se referían a “una señorita de nuestra alta sociedad acusada de estafas y falsificaciones” (*La Tribuna Popular*, 1913, 9 de junio, p. 1). La noticia fue cubierta por la prensa de Buenos Aires, a donde se sospechaba que Avegno había escapado, y por las agencias cablegráficas internacionales que vendieron la noticia a distintos medios del mundo. La información fue reproducida en forma bastante similar (aunque en algunos casos se detuvieron en el rol de Avegno, mientras que en otros se acentuó la participación del ministro de Relaciones Exteriores), por diarios ingleses (*The Evening Telegraph and Post*), indios (*The Civil & Militar Gazette*), franceses (*Le Petit Champenois*, *L'Homme Libre*, *Le Petit Courrier*, *Le Siécle*), españoles (*España Nueva*) y canadienses (*The Ottawa Free Press*).

En forma posterior a la sorpresa inicial comenzó a circular una supuesta carta de despedida, que Avegno dirigió a su tío político José Romeu en la que pedía “me perdonen” porque “los dejo pobres” y reconocía que “engañé a ustedes con negocios que jamás fueron ciertos” (*Caras y Caretas*, 1913, 14 de junio, p. 98). Las cifras de la estafa eran realmente alarmantes: Romeu tenía una deuda de 237.000 pesos, mientras la de Rubio ascendía a 240.000 (sumado en ambos casos el haber salido como garantes con hipotecas inmobiliarias de por medio); otros bancos o particulares habían realizado préstamos de menor porte, pero en su totalidad alcanzaban el millón y medio de pesos

(*El Siglo y El Día*, 1913, 10 de junio). Para tomar dimensión de la cifra, en el mismo período el Banco República de Uruguay, principal entidad financiera estatal, tenía un activo de siete millones y medio de pesos (Barrán y Nahum, 1983, pp. 9-15).

Una vez descubierta la trama de estafas, se hizo público que Avegno había adquirido, con fondos de su amiga Eulalia Rubio, campos en Montevideo, Tacuarembó, Durazno, Florida, Colonia y la conocida estancia El Colorado, en el departamento de Canelones, que había pertenecido al ex presidente uruguayo Máximo Santos. A partir de las denuncias de los acreedores, la policía comenzó la búsqueda de Avegno y se libró una orden de captura internacional.

Irma Avegno huyó a Buenos Aires, al parecer bajo el amparo de su familia y con pasaporte falso. Una vez descubierto su escondite en Buenos Aires, Avegno partió hacia Morón, localidad de la provincia de Buenos Aires, y finalmente buscó el auxilio de la hermana de Eulalia Rubio, quien era madre superiora de un hospicio en Temperley, localidad de Lomas de Zamora. Margarita Rubio o sor Isabel declaró que Irma “le pidió perdón y le manifestó que no era tan culpable como se decía” y que había solicitado “asilo en el establecimiento o en otra parte de las intermediaciones”; pero Avegno encontró la oposición de la religiosa (*El Siglo*, 1913, 14 de junio, p. 4). Ante la negativa de los funcionarios que prohibieron su ingreso al hospicio en más de una ocasión, Irma se suicidó el miércoles 11 de junio.

En Montevideo el juez de Instrucción, Wenceslao Regules, pidió a los bancos de plaza información sobre las actividades financieras de Avegno, Romeu y Eulalia Rubio. En el caso del Banco Francés había varios créditos concedidos a Romeu que databan de 1912 y 1913 y en el Supervielle, otro banco de origen francés, había operaciones de menor cuantía según informó Jules Lefavre, ministro de Francia en Uruguay, el 23 de junio de 1913 (Nahum, 1998, pp. 285-293).

El impacto financiero se produjo en un contexto económico y político especialmente sensible, lo que ayuda a comprender la magnitud que alcanzó. Hacia mediados de 1913, la inestabilidad política en Europa ante la inminencia de la guerra ya había generado un estancamiento económico en Uruguay, tras ocho años de crecimiento ininterrumpido. Este proceso estuvo acompañado por una caída en las exportaciones, que entre 1914 y 1915 descendieron un 39 %. A esto se sumó la presión de los acreedores europeos, especialmente los de la City londinense, quienes exigieron a los bancos locales el pago de los préstamos que Uruguay había contraído para financiar las estatizaciones. Como consecuencia, se produjo un retiro masivo de oro, lo que redujo a la mitad el patrimonio del Banco República (Acevedo, 1934, p. 622; Barrán y Nahum, 1985, pp. 9-35). Esto implicó una fuerte contracción de sus actividades y marcó el declive del ciclo de acumulación que había caracterizado los años previos.

La crisis financiera estuvo acompañada por una social, derivada del estancamiento de la actividad industrial y el consecuente aumento del desempleo. Además, la depreciación de la moneda encareció el costo de vida, agravando aún más la situación de la población. Por su parte, los sectores económicos más poderosos del país —empresarios, el alto comercio y los ruralistas— acusaban al gobierno batllista (1903-1915) de no adoptar las medidas necesarias para mitigar el impacto de la crisis internacional. Por el contrario, temían que las reformas fiscales y sociales que el gobierno proponía (contribución inmobiliaria, nacionalizaciones y estatizaciones, legislación laboral, entre otras) terminaran por perjudicarlos (cf. Caetano, 2011).

No resultaba extraño que los apoyos políticos del sector oficialista se vieran resentidos. De hecho, desde marzo de 1913, el gobierno de José Batlle y Ordóñez había perdido el control de la Cámara de Senadores tras la escisión liderada por el senador Pedro Manini Ríos. Aunque el motivo esgrimido por Manini Ríos y los once senadores que lo acompañaron fue su discrepancia con la propuesta de un Poder Ejecutivo colegiado promovida por Batlle y Ordóñez para ser aplicada en la nueva Constitución, en los hechos su escisión representó un bloqueo a las iniciativas legislativas de corte social o económico. El riverismo, nombre que recibió el sector liderado por Manini Ríos, reunió en sus filas a una parte de los sectores conservadores de la época.

La combinación de todos estos factores, explica la enorme preocupación que provocó en el elenco político el “escándalo Avegno”, a lo que se sumaba la participación de un ministro de Relaciones Exteriores del gobierno batllista. De ahí que algunos medios de prensa opositores, entre los que destacan *El Siglo* o *La Tribuna Popular*, realizaran un nutrido seguimiento del *affaire* Avegno.

Si bien desconocemos el contenido, y el tenor, del intercambio, en la noche del 10 de junio la prensa informó que el presidente Batlle y Ordóñez reunió a su ministro de Hacienda, Pedro Cossio, y al presidente del estatal Banco República, Joaquín Márquez (*El Siglo*, 1913, 11 de junio, p. 3), mientras el 16 de junio todo el directorio del banco convocó a una reunión de acreedores para dar explicaciones (*El Siglo*, 1913, 17 de junio, p. 4). Por su parte, algunos deudores y firmas comerciales presentaron una denuncia ante el Juzgado Letrado de Comercio y solicitaron el embargo de los bienes de Avegno, Rubio y Romeu.

LAS SINGULARIDADES DEL CASO: CLASE, SEXUALIDAD Y GÉNERO

El Almanaque Ilustrado del Uruguay (1912, pp. 177-186) enlistó en su registro de familias a quinientas trece señoras o señoritas pertenecientes a las elites, entre las que se encontraban Irma Avegno y Eulalia Rubio (a las que se podía visitar solo los lunes). De acuerdo a los datos brindados por José Pedro Barrán (2001, pp. 207-209), a partir de la guía titulada *Montevideo Social*,

editada en 1919-1920, había unas tres mil familias consideradas integrantes de los grupos que se definían como la “gente bien”. Es decir, un grupo de personas –que ascendía a unas diez mil– que se presentaba como garante de un conjunto de valores inmateriales que iban más allá de la mera riqueza. Entre esos valores estaba, en primer lugar, la decencia, la importancia conferida a cierto tipo de relacionamiento por sobre otro, la pertenencia a determinados círculos sociales (clubes, asociaciones, logias) y a lo que el político nacionalista, y opositor al gobierno, Luis Alberto de Herrera denominó las “familias fundadoras”. Aunque en la vereda política contraria a Herrera, la familia Avegno pertenecía a ese selecto grupo de la “gente bien”. Los tres hermanos de Irma y las dos hermanas estaban emparentados por lazos matrimoniales con las familias más importantes del Río de la Plata, ya que había ramificaciones en Buenos Aires. Dos de los hermanos de Irma (Emilio y Pedro) estaban casados con mujeres pertenecientes a familias que habían tenido importancia política en especial en el siglo XIX (Illa y Villaza, respectivamente), mientras su hermano Francisco aún permanecía soltero. Entre sus hermanas, María Avegno de Avila, había contraído matrimonio con Oscar Rey O’Shanahan, mientras Concepción era esposa del estanciero Eugenio Winterhalter.

Como advirtió Barrán (2001, p. 21), esos grupos sociales contaban con mecanismos de reproducción y, más importante, de autocontrol ya que -fueran laicos o católicos- debían someter su intimidad a un código permanente de decencia, no escrito, pero que establecía roles a seguir y restringía lo mundano a la vida privada. Irma Avegno rompió en varios sentidos con esa feminidad normativa impuesta para las mujeres de su entorno social, no solo por la denuncia y persecución penal que recayó sobre ella, sino porque desde tiempo atrás gozaba socialmente de ciertas “licencias”. Si bien, Josefina Lerena Acevedo de Blixen (1967, p. 24), típica exponente de las mujeres de las elites montevideanas, insiste en sus “memorias” que “ninguna mujer soltera” podía salir a la calle sin compañía o a deshoras, según las crónicas de prensa Irma osaba hacerlo con frecuencia. Aspecto que contribuye a matizar algunas miradas en clave de género que suelen pensar el universo de la feminidad como monolítico y exitosamente “disciplinado” (Barrán, 1990, 1995).

En el plano de la moralidad, el caso Avegno sirvió para reafirmar el discurso político conservador (no sólo católico) contrario a una “nueva moral” que impulsaba el batllismo, de raíz materialista y humanista, descalificada como favorecedora de una individualidad hedonista, en un contexto en el que tenían lugar diversas transgresiones que escandalizaban a los sectores más conservadores (Blixen, 2002; Giaudrone, 2005; Mazzuchelli, 2010; Wasem, 2015). El diario opositor *El Siglo*, medio de prensa de los grupos empresariales, afirmó que el principal problema del caso Avegno era “el afán de lucro” que provocaba “desastres morales” (*El Siglo*, 1913, 10 de junio, p. 1). Mientras que el oficialista *El Día*, en una nota titulada “El carácter de una mujer”, cuestionó que

Avegno no fuera “previsora”, es decir, que se desviviera por lo material, pero no ahorrar, que optara por el despilfarro (*El Día*, 1913, 11 de junio, p. 7). Esta nota del diario *El Día* demuestra que la crítica al materialismo y la individualidad no fue privativa de los sectores conservadores, sino que atravesó a los grupos políticos de distintas vertientes que podríamos considerar –recurriendo a un término actual– como progresistas: batllistas, socialistas y anarquistas.

El “affaire” Avegno, como bien sintetizaba un periodista, despertó un inusitado interés público por conjugar la “sed del oro” con los “misterios femeninos”. En efecto, gran parte de la cobertura mediática puso el acento en su protagonista y en los excesos lucrativos de cierto entorno social (*El Día*, 1913, 9 de junio, p. 1). Para inicios del siglo XX, la inserción de las mujeres en el mundo profesional, la política, la administración pública, los sindicatos y la prensa, impactó en la construcción de las identidades femeninas, porque supuso un cambio en los proyectos de vida de varias mujeres, en la constitución subjetiva de sus feminidades, poniendo en entredicho algunos estereotipos de género. Ser un sujeto autónomo suponía necesariamente desmarcarse de la identidad femenina convencional, porque la “individualidad” se ajustaba al estándar normativo masculino. Razón por la cual, a nivel mediático, el comportamiento e incluso la personalidad de Irma Avegno, mereció el calificativo de “varonil”. En algunos casos de forma explícita, con expresiones como estas de *El Día* (1913, 9 de junio): “su temperamento decidido y un tanto varonil que hacen aún más atrayente su personalidad”; o las de *España Nueva* (1913, junio), que al referirse a su decisión de suicidarse, lo calificó de “impropia de la bizarría de su temperamento varonil”. En otros casos, se destacó la “voluntad masculina” que demostraba para los negocios (*El Día*, 1913, 9 de junio, p. 6; *El Siglo*, 1913, 14 de junio).

Es interesante constatar el carácter positivo que se le atribuye en estos casos a su personalidad “masculina”. Podríamos hipotetizar que estas transgresiones, al ser consideradas “masculinas”, no representaban una alternativa real al modelo normativo de feminidad y, por lo tanto, no contribuían a alimentar el miedo a un posible desdibujamiento de la división sexual (Cuadro Cawen, 2018, 2023). En la literatura científica de la época, coexistían la noción de diferenciación sexual y la creencia en la intersexualidad, entendida como la “presencia de elementos del otro sexo en todo individuo” (Aresti, 1998). Según este corpus teórico, una mujer que buscaba emanciparse o pretendía desempeñar roles tradicionalmente reservados para los hombres lo hacía porque en ella predominaban los elementos masculinos que coexistían en su naturaleza.

Al disociar feminidad de individualidad, el patriarcado obliga a algunas mujeres a prescindir de la primera para poder reconocerse como individuos (Amorós, 2005). La individualidad de Avegno se manifestaba de múltiples maneras, podía ir desde la conducción de un automóvil; era frecuente que se

la viera al volante paseando por 18 de Julio (principal avenida de Montevideo), con Eulalia Blanco de copiloto, o participando en actividades deportivas reservadas para hombres, frecuentando restaurantes con otra mujer, asistiendo sola al casino del Parque Hotel o al Hipódromo, donde era dueña de un stud de caballos llamado "Los Pocitos". Además, vivía sola en el Centro de Montevideo, sobre la calle 18 de Julio, y adquirió un chalet en el balneario de Los Pocitos, un espacio típicamente destinado a los paseos burgueses. Esa "soledad" que marcaba la vida de Avegno, reafirmada por su soltería, era vista como un ejemplo de hedonismo a combatir por los sectores conservadores católicos y liberales.

Desde sectores más progresistas, a nivel mediático, se apeló más usar expresiones de origen médico: como una mujer "extraña" y con "valores psicológicos inusuales para la especie humana" (*El Día*, 1913, 10 de junio, p. 6). Estas expresiones hacían referencia, de manera más velada, a ciertos comportamientos que la prensa insinuaba: las relaciones que Avegno presumiblemente mantenía con otras mujeres, entre ellas su amiga Lala Rubio. Su vínculo era tan estrecho que "el dolor o el placer de una era el dolor o el placer de la otra", y se decía que Irma ejercía sobre Rubio una "cariñosa dictadura" (*El Día*, 1913, 10 de junio, p. 6). Asimismo, se señalaba su relación con la empleada doméstica Balbina Alonso, hacia quien Avegno demostraba "excesivas muestras de predilección" (*El Siglo*, 1913, 12 de junio, p. 3). En el caso de su vínculo con Rubio, la prensa no dejaba de calificarlo de "extraño", sugiriendo cierto misterio en la intensidad de su amistad.

En este sentido, la prensa señaló el supuesto desequilibrio en la conducta de Avegno, atribuyéndolo tanto a su afán de materialismo como a sus presuntas relaciones con mujeres. Esta percepción respondía a la concepción dominante en el pensamiento psiquiátrico de finales del siglo XIX, según la cual las relaciones entre personas del mismo sexo eran consideradas una manifestación de "locura".

El *hermafroditismo* era una enfermedad considerada "perversa" por la medicina y la psiquiatría del período. Según la visión del reputado psiquiatra Richard Krafft-Ebing, en esos casos el individuo era abiertamente homosexual, pero conservaba vestigios del instinto normal heterosexual. Las relaciones con personas del mismo sexo eran pasibles de recibir sanción según el Código Penal de 1889 (delito de "sodomía" en los artículos 278 a 287), pero más fuerte aun podía resultar la condena moral, en especial si el hombre o la mujer pertenecían a sectores de la elite. Además de la codificación o tipificación penal, existía una suerte de acuerdo social que se rompía cuando el hombre o la mujer no cumplían con el rol que la sociedad esperaba. A decir de Bernardo Etchepare, fundador de la psiquiatría uruguaya, la función de los médicos ante la sexualidad era lograr "el respeto y la consagración de las leyes naturales, la normalidad y la moral de la función genética" (Etchepare, 1916, p. 227).

Entre los médicos, las relaciones con personas del mismo sexo fueron interpretadas como ejemplo de la decadencia moral que vivía la sociedad del período, obnubilada por los excesos y las promesas materiales (Duffau, 2019). La actitud varonil oficiaba, según la visión médica, como un inductor, es decir una especie de sugestión que llevaba a la imitación, en especial entre aquellas personas que mostraban una predisposición orgánica y degenerada a buscar relaciones sexuales con el mismo sexo (Etchepare, 1906, p. 97). Si bien, en nuestro caso de estudio, las insinuaciones de la prensa hacia la sexualidad de la protagonista, nunca fueron explícitas, dejarlas entrever puede ser interpretado como una manera de sumar “condimentos” al escándalo mediático, pero también, ofrecer una explicación “psiquiátrica” a un comportamiento de género disruptivo.

Hubo otra faceta en la vida de Irma, y también en la de Eulalia Rubio, que atrajo la atención periodística: su religiosidad. En este aspecto, ambas se comportaban de acuerdo con lo que se esperaba de dos señoritas pertenecientes a la élite. Participaban en confraternidades piadosas, como las Hijas de María, que promovían la práctica de la oración, los rituales católicos, las obras de caridad y el fortalecimiento de la espiritualidad entre las mujeres.

Durante el Novecientos, era habitual que las hijas de familias acomodadas integraran alguna sociedad piadosa o de beneficencia como parte de sus obligaciones sociales y religiosas. Asistían a las misas de precepto en la Catedral y, con frecuencia, visitaban en Buenos Aires a la hermana de Eulalia, Margarita Rubio, conocida en la vida religiosa como Sor Isabel, quien se desempeñaba como madre superiora en el Hospital Español. En esas visitas llevaban donaciones y colaboraban con tareas de voluntariado durante algunos días. Por todo esto, la condena al comportamiento de Avegno cobró una dimensión mayor en el ámbito católico, ya que se suponía que la mujer, por naturaleza, poseía una superioridad moral frente al varón. Así, una mujer que delinquía no solo transgredía la ley, sino que se desviaba de su destino “natural”, lo que la convertía en una “perdida” (Cuadro Cawen, 2018, p. 112; Greising, 2024).

Una carta apócrifa atribuida a Avegno y publicada por *La Tribuna Popular* avanzó en otro tipo de cuestionamientos: a una moralidad decadente que abarcaba a toda la sociedad. Pero en especial era una crítica a los hombres a los que las mujeres como Avegno manejaban “a su albedrío” para satisfacer los “caprichos de su vanidad” (1913, 13 de junio, p. 1). A tono con esta nota, el caso Avegno fue empleado para combatir el desenfreno de las pasiones y los excesos y al mismo tiempo defender la respetabilidad de la familia, en una concepción ampliada. Estas publicaciones también fueron utilizadas para cuestionar la moral batllista que, entre otras cuestiones, comenzó a legislar sobre los derechos sociales y culturales de las mujeres, tales como el divorcio por sola voluntad de la mujer o la creación de una Sección Secundaria para mujeres. Esta nueva moral, que recurría al laicismo como soporte de una nue-

va ciudadanía secular, fue repelida por grupos católicos y de liberales conservadores (Caetano, 2011, p. 167).

Referirse al caso Avegno sirvió a algunos medios de prensa para colocar a las mujeres en su lugar, pues su protagonismo en la estafa “viene a evidenciar el peligro de tendencias que aún cuando se presenten con títulos de acción y espíritu de emancipación a favor de capacidades injustamente subordinadas, o subalternas” con actitudes que “no convencen por cierto de la ponderación de esas capacidades ni de la conveniencia de su libre ejercicio” (*El Siglo*, 1913, 12 de junio, p. 3).

Pero ese desafío directo a las costumbres del “bello sexo” que se podía reflejar en su temperamento, comportamientos sociales y sobre todo públicos, no estaban en sintonía con las mujeres que se comenzaban a definir como feministas. Incluso en muchos casos fueron resistidos por éstas, tildados de frívolos y de desprestigiar al movimiento por ser moralmente cuestionables (Cuadro Cawen, 2022). Además, para la segunda década del siglo XX, el feminismo se presentaba como un movimiento político y social cuyos objetivos trascendían lo individual para abocarse a un cambio que involucrara a todas las mujeres. Es más, el feminismo liberal no se concebía como un mero sinónimo de emancipación femenina, sino como una ideología específica sobre el lugar de la mujer en el mundo y sobre la relación entre los sexos (Lavrin, 2005; Cuadro Cawen, 2018).

DETRÁS DE IRMA: LAS LECTURAS POLÍTICO-FINANCIERAS DE LA ESTAFA

Mientras un folletín argentino que cubrió el caso se refirió a Avegno como “uno de tantos rodajes de la máquina” y “ciego instrumento” de quienes “aprovecharon su locura” (Longo y Argento, 1913, p. 16), el diario *El Siglo* sostenía que

[...] el millón y medio de pesos no puede haberse ido de entre las manos de la señorita de Avegno, ni quedado en su poder, la señorita de Avegno no puede ser el único factor ni aún el alma de la delictuosa maquinación, algún misterio se oculta bajo los hechos que son del dominio público y a nadie sorprenderán ya las más extraordinarias revelaciones (*El Siglo*, 1913, 11 de junio, p. 3).

Estas afirmaciones sobre la existencia de una trama más amplia de la que Avegno era simplemente un engranaje fue la que inundó las redacciones de la prensa de Montevideo y Buenos Aires, incluso antes de la confirmación del suicidio. Es decir, el problema no era sólo la existencia de una red dedicada a

los fraudes bancarios, sino el propio sistema que, en un contexto de nacionalizaciones y estatizaciones, necesitaba de algunos cambios y regularizaciones.

Lo que el caso Avegno evidenció fue el rol de las entidades bancarias que realizaban préstamos sin ningún tipo de control por parte del Estado. Avegno consiguió dinero de personas vinculadas a su familia por parentesco, relaciones políticas o comerciales, pero también de entidades financieras privadas que, cuanto más aumentaba la necesidad de recursos, cobraron intereses que en algunos casos superaban el 50 %. El extravío actual del expediente penal, que figura en los libros del Juzgado del Crimen del Tercer Turno, es una limitante para analizar con mayor detenimiento cómo se urdió la trama y quiénes, además de Avegno, estuvieron involucrados en los préstamos con intereses leoninos.

La información financiera o las propuestas de reformas bancarias no venden publicaciones periódicas, por lo que la prensa decidió detenerse en algunos personajes que llamaban la atención por su relación con el mundo delictivo o por tener algún tipo de vínculo sentimental con la protagonista de la historia. Es interesante cómo, a tono con el nacimiento de la crónica periodística en este período, el caso policial se convirtió en una reconstrucción postrera, pero cargada de inmediatez, que pasó a sueltos de prensa y folletines que circularon por el Río de la Plata. Gracias a esos sueltos o folletines (de los que desconocemos cantidad de ediciones o tirada de circulación), los lectores montevidéanos conocieron a Juan Caderoso, quien al parecer triangulaba entre Avegno y los prestatarios y prestamistas (*El Siglo*, 1913, 12 de junio, p. 3). Es decir, se dedicaba a presentar a quienes buscaban dinero y a quienes lo conseguían y posiblemente se llevaba un porcentaje en la transacción o al recuperar la deuda más intereses. Caderoso fue uno de los involucrados en la trama que prestó declaración ante el Juez de Instrucción.

Un folletín editado en la ciudad de Rosario, Argentina, firmado por Talvi Togenar se refirió al rol que jugó un prestamista de iniciales E.J., quien enamorado de Avegno libró dinero, pero, al no ser correspondido, solicitó el reintegro de lo prestado, lo que provocó que Irma tuviera que solicitar más fondos para cumplir con compromisos. Togenar (1913, p. 1) enaltece a Irma ya que “envuelta en las redes de la usura” y porque E. J. “le exigió el pago inmediato de lo que le había prestado o que fuera suya so pena de denunciarla como a una vulgar estafadora. (...) Le dijo: tu honra o la vida”, y ella optó por morir.

Todo parece indicar que Irma Avegno era parte de lo que *La Tribuna Popular* (1913, 12 de junio, p. 1) llamó “el malabarismo de capitales”, en el que estaban involucrados varios hombres de negocios, entre ellos José Romeu quien utilizaba a su sobrina como intermediaria de los préstamos y recuperaba la suma inicial más los intereses de deuda. Los problemas comenzaron cuando Irma gastó el dinero y alegó que los prestatarios no cumplían con las devoluciones.

Esta teoría sobre el rol de Avegno como intermediaria de un esquema mayor, fue abonada por los diplomáticos acreditados. En sus dos períodos como canciller, pero especialmente en el primero donde acompañó la política oficial de estatizaciones y nacionalizaciones, Romeu había mantenido una tensa relación con los representantes diplomáticos de Francia y Reino Unido en el Uruguay (Caetano et al., 2002). Esas rispideces le valieron poco aprecio entre los integrantes de las legaciones extranjeras que celebraron su caída en desgracia, por lo que no sería de extrañar que algunos comentarios estuvieran marcados por la animadversión.

Jules Lefavre, ministro de Francia en Uruguay, informó sobre el escándalo y no se guardó ninguna consideración sobre Romeu, a quien consideró responsable del “malestar” que pesaba “sobre las relaciones diplomáticas del Uruguay con casi todos los países extranjeros”. Según esta visión los problemas financieros de Romeu no eran nuevos, sino que databan “desde hace algunos años”, pero la envergadura del escándalo privaba al canciller de “toda autoridad moral”. Lefavre consideró “inverosímil” que Avegno fuera la única responsable y llamaba la atención que Romeu diera notas de prensa en las que mostraba “una inocencia sorprendente de parte de un hombre que se sabe profundamente retorcido y simulador” (Nahum, 1998, pp. 273-277). Romeu “no pecó por exceso de confianza ciega en su sobrina”, sino que aprovechó “el crédito que le daba su situación de Ministro de Relaciones Exteriores” y llegó a acompañar a Irma a realizar gestiones bancarias o entre corredores de bolsa en las que salió como garante: “lejos de haber sido engañado, explotado por su sobrina, [fue] el mismo quien habría dirigido secretamente esas operaciones financieras” (Nahum, 1998, p. 280).

Para los diplomáticos el caso Avegno resultaba problemático porque, si seguimos a Raúl Jacob (1996, p. 136), los bancos extranjeros en la plaza financiera de Montevideo ofrecían “una incuestionada imagen de seriedad y seguridad, muy apreciada a la hora de hacer frente a lo que hoy se denomina riesgo país”. Desde 1912 los bancos privados estaban obligados a transmitir al ministerio de Hacienda los datos de sus balances, sin embargo, los primeros balances fueron enviados por primera vez en 1919 con la creación de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

La banca era, además, la puerta de entrada para otros negocios, pues en los directorios de las entidades financieras había hombres que se dedicaban a varias actividades. En sus sillones se sentaban los principales representantes de la vida económica y social del país que estaban vinculados con la familia Avegno.

Según el diplomático francés, Romeu habría transferido importantes sumas de dinero a Eulalia Rubio, quien otorgaba el dinero a Avegno para que se ocupara de los préstamos y la recuperación de intereses. De este modo, el canciller evitaba su vinculación con las operaciones. Y si no había sido arrestado era sólo por la injerencia de Batlle y Ordóñez, quien “tiene demasiado

interés, salvándolo, en evitar un escándalo mayor y revelaciones cuyo efecto sería deplorable, tanto en Uruguay como en el extranjero” (Nahum, 1998, pp. 283-285).

En la sesión parlamentaria del 12 de junio de 1913, es decir al calor de los acontecimientos, el diputado socialista Emilio Frugoni solicitó la renuncia del canciller Romeu para preservar “el decoro del Gobierno y del país” y “el mejor esclarecimiento de los hechos en que este Ministro aparece tan serio y gravemente comprometido.” La moción de Frugoni fue respaldada por otros parlamentarios, entre los que había colorados opositores al batllismo, aunque finalmente no alcanzó los votos (*Diario de la Cámara de Representantes*, 1913, 12 de junio, pp. 53-66). En filas del Partido Colorado opositoras al batllismo se promovió la creación de una comisión investigadora de actividades financieras (a tono con las preocupaciones contrarias a la usura del presidente Batlle y Ordoñez). La propuesta finalmente naufragó.

El 13 de junio Romeu renunció a la cancillería y fue reemplazado por Emilio Barbareux quien hasta entonces se desempeñaba como ministro de Uruguay en Bruselas.

Entre la oposición política al batllismo, el caso Avegno fue utilizado para cuestionar la actuación gubernamental, el discurso materialista promovido por el oficialismo en su reforma moral, pero también, como se observó al analizar la prensa, las propuestas orientadas a ampliar los derechos civiles y sociales a las mujeres.

El concurso de acreedores contra la sucesión de Irma Avegno se abrió en junio de 1913, luego que su padre aceptara la herencia y solicitara el remate judicial, y se cerró en 1918 (Archivo General de la Nación, AGN, Sucesión de Irma Avegno, fs. 5, 14). El procedimiento judicial se activó por los reclamos de deudas e impagos, para lo cual se reunieron todos los bienes que iban desde dos automóviles, joyas, bicicletas, ropa, artefactos del hogar, muebles de la mejor calidad, animales (vacas, caballos, ovejas y gallinas) y propiedades en varios departamentos del Uruguay.

Según el expediente civil cerca de ochocientos cincuenta personas declararon en el caso, la mayor parte de ellos como acreedores o reclamando deudas impagas por adquisiciones que Irma Avegno había obtenido a cuenta de pagarlas en forma posterior. Gracias a los reclamantes podemos conocer el nivel de gasto de Avegno y Eulalia Rubio, mencionada en más de una ocasión en el expediente. Son varios los joyeros montevideanos que se presentaron para reclamar el abono de confecciones, que en todos los casos superaban los 1.000 pesos. El mismo afán por el lujo se puede apreciar en el reclamo presentado por el constructor José Parcerisa, quien había colocado en el chalet de Pocitos grifería y muebles importados desde Europa (José Parcerisa contra la Sucesión de Irma Avegno, en AGN, Sucesión de Irma Avegno, 1913, 7 de agosto). En el caso de los caballos que pertenecían al stud Los Pocitos, los

veterinarios y los propietarios de las caballerizas también hicieron sus reclamos por atención sanitaria y hotelería. Forman parte del expediente el reclamo de talleres mecánicos a los que Irma Avegno llevaba sus dos automóviles. En todos los casos, quienes brindaron un servicio o entregaron mercadería lo hicieron a crédito, a pagar en forma posterior, que coloquialmente se conoce como fiado. Es posible que el prestigio de Avegno, Rubio y sus familias incidiera en que algunos comerciantes de plaza tomaran esa opción. En algunos casos las facturas adjuntas datan de 1913, pero en otros hay pagarés desde 1911. Probablemente el creciente número de comercios involucrados (en especial talleres mecánicos y joyerías) se debiera a la rotación que la propia Avegno realizó al no poder afrontar deudas con algunos establecimientos. Por ejemplo, impedida de pagar en un taller mecánico, recurría a otro; lo mismo se podría decir de los joyeros, dada la cantidad de negocios involucrados.

Asimismo, se presentaron a reclamar en forma individual particulares que o bien habían prestado dinero, caso de Antonia Romeu de Sosfás (hermana del ex canciller) o Eugenio Winterhalter, cuñado de Irma Avegno, que solicitó que no se rematara el ganado vacuno, equino y ovino que se encontraba en una estancia en Tacuarembó, cuya propiedad compartía con su cuñada.

Se trata de un expediente muy rico, que muestra las relaciones comerciales y personales de Irma y su familia, así como el aura de ser una señorita de sociedad del que gozaba entre sus contemporáneos. Esa relevancia conferida a Irma se puede ver en el testimonio del joyero Emilio Restano a quien “la Srta. Irma Avegno compró *al fiado* el par de aros de brillantes y el anillo de brillantes”, y a quien no le extrañó la adquisición pues “es notorio que la señorita Irma Avegno no compraría aros de brillantes y anillos de brillantes de poco costo” (Domingo Restano contra la Sucesión de Irma Avegno, 1913, 22 de septiembre, en AGN, Sucesión de Irma Avegno, fs. 29-31).

La contracara de las relaciones sociales de los Avegno fue la ruptura de los vínculos que la familia tenía, en especial luego que Emilio Avegno no reconociera la totalidad de las deudas contraídas por su hija. Por ejemplo, Antonia Romeu de Socias, alguien cercana a la familia y cuñada de una de las tías de la estafadora, reclamó el 3 de noviembre de 1913 por 60.000 pesos que había dado a Irma y pidió como compensación el dinero y un campo en Durazno de 2.568 hectáreas (Antonia Romeu de Socias, contra la Sucesión de Irma Avegno, 1913, 22 de septiembre, en AGN, Sucesión de Irma Avegno, f. 8).

El 5 de octubre de 1913 las propiedades de Irma Avegno pasaron a remate judicial por disposición del juez de Comercio, Wenceslao Regules. Ese mismo día, Emilio Avegno, padre de Irma, se suicidó (*El Siglo*, 1913, 5 de octubre, p. 3). El 1° de diciembre se pusieron a remate algunas propiedades rurales que estaban a nombre de Irma. Días después, el 14 de diciembre, el expediente penal fue archivado por orden del Juez de Instrucción. Según consigna la prensa, los magistrados no habrían encontrado pruebas suficientes que refu-

taran los informes caligráficos, que declararon a Irma como única causante de la documentación y falsificación de firmas (*El Bien*, 1913, 17 de diciembre, p. 1). Decisión que contrasta con las múltiples sospechas que se manejaron en la prensa y en el ámbito diplomático sobre otros actores involucrados.

El concurso de acreedores evidenció la ruptura en la redes sociales y política de que habían sostenido el crédito de Avegno, en tanto, fue el prestigio de su familia como integrante de la élite montevideana, que actuó como aval tácito a sus compras millonarias. Razón por la cual, el suicidio de su padre y el desprestigio social de la familia, fue el otro corolario trágico del escándalo financiero.

Ecos del suicidio: “Irma el pueblo te perdona”

Y, sin pensar en el valor moral de su actitud, la opinión popular, la que nace en la calle al calor de los diálogos, se diría que ha sido conquistada, pues en esa opinión existe una real simpatía por esa vencida que fue una estupenda dominadora (*El Día*, 1913, 10 de junio).

Con estos términos se refería la prensa a la actitud popular ante el suceso, dos días después del estallido de la crisis ocasionada por el caso Avegno. Aún se desconocía el paradero de Irma y, para el diario *El Día*, el pueblo estaba con Irma. Relación que se profundizó luego de la noticia de su muerte.

El féretro fúnebre de Irma Avegno llegó a Montevideo en un vapor de la compañía naviera Mihanovich que puso el barco a disposición de la familia. El cajón llevaba el nombre completo y un crucifijo de plata, contraviniendo así lo que la Iglesia pedía en caso de los suicidas: ni elementos litúrgicos y solo las iniciales. Según las —posiblemente exageradas— crónicas periodísticas unas 50.000 personas esperaron el féretro en el puerto de Montevideo y participaron del cortejo hasta el Cementerio Central, donde se ubicaba el panteón familiar. Los restos fueron acompañados por “un largo e imponente cortejo de público que seguramente no la conoció nunca en vida, pero que iba hoy, compacto y anónimo tras sus restos, empujado por ese sentimiento explosivo de compasión, característicamente popular, ante ciertas desgracias personales” (*El Amigo del Obrero. Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay*, 1913, 14 de junio, p. 1). Según el ministro de Francia en Uruguay “la población, agolpada a lo largo del trayecto del cortejo, gritaba ¡Muerte a Romeu!” (Nahum, 1998, p. 280; destacado en el original). En este mismo sentido, la prensa destacó la presencia de un contingente importante de fuerzas policiales protegiendo la residencia del exministro.

El entierro, al que *El Siglo* consideró un “plebiscito absoluto” (*El Siglo*, 1913, 16 de junio, p. 5), contó con manifestaciones de congoja popular y con

oradores reconocidos, caso de los anarquistas Ángel Falco y Carlos Balsán, redactor de *La Tribuna Popular*. Falco describió a Avegno como una “cape-rucita que jugó con el lobo”, un “alma inquieta” que realizó “especulaciones financieras para poder convertirse así en un hada” y dispensar “favores y mercedes” (*El Siglo*, 1913, 15 de junio, p. 3). Mientras Balzán dijo que Avegno era una “bandera bajo cuyos pliegues hallaban refugio amoroso todos los desgraciados, todos los que el desamparo y los prejuicios arrojan en la noche fatal y cruel del último infortunio que tiene en la muerte amparo único”. Asimismo, sostuvo que el caso planteaba el “problema trascendental” de “los derechos y los deberes de la mujer” (*La Tribuna Popular*, 1913, 16 de junio, p. 12). Avegno era una víctima de un grupo de hombres que la habían utilizado con fines de lucro. Esto se reflejaba, siguiendo a la crónica, en la despedida brindada por “cientos” de mujeres, de todos los estratos sociales, que depositaron ramos florales sobre la tumba.

Varios poetas del período dedicaron versos a Avegno, enalteciendo su condición de joven intempestiva que había sido víctima de los intereses materiales de un grupo de inescrupulosos. Incluso se llegó a sostener que Batlle y Ordóñez había compuesto unos versos, titulados “Irma no fuiste tu”. También el socialista Emilio Frugoni (1913) escribió “Tus ojos”, poema dedicado a Avegno (p. 13).

Los medios de prensa consultados, que realizaron una cobertura diaria del suceso, fueron matizando algunas de sus afirmaciones iniciales y tras el suicidio, contribuyeron a forjar una “moral social” que reforzó la imagen de Irma como víctima de un grupo históricamente vilipendiado: los usureros. Mientras se destacaba su vulnerabilidad femenina, aquel carácter que antes había sido valorado como audaz y transgresor, dio paso a la figura de una mujer sola y desesperada, atrapada en redes usureras y manipulación masculina, que no encontró otro refugio más que la muerte. Paradójicamente, esta reinterpretación reforzó narrativas sobre la fragilidad femenina y la injusticia de los prejuicios sociales.

En los medios liberales, el caso alimentó la causa anticlerical, tanto por los cuestionamientos al accionar de la religiosa Sor Isabel ante el pedido de asilo de Irma, como por la condena al alma de una “suicida”. En este contexto, el periódico católico *El Amigo del Obrero* intentó revertir el ensañamiento popular y mediático contra la religiosa, pero también advirtió sobre los peligros sociales que implicaba esa “especie de glorificación del suicidio”, que –según señalaba– estaba convirtiéndose en “la pena purificadora de todos los extravíos de la vida” e incluso en “una solución varonil para los problemas y los apremios de la vida” (*El Amigo del Obrero. Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay*, 1913, 18 de junio, p. 1). El medio sentenciaba que el suicidio era “¡un gran pecado, un gran delito!”, y agregaba: “Todo esto es monstruoso, revela una incomprensible desviación del principio de la moral

y la justicia, y desalienta sobre el porvenir de una sociedad que, si no trata de poner límite a tales excesos, está encaminada al más completo desquicio” (*El Amigo del Obrero. Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay*, 1913, 21 de junio, p. 1). Otros medios no confesionales, como *El Tiempo*, también advirtieron sobre el riesgo de que las coberturas periodísticas tan detalladas y benevolentes fomentaran un aumento en las conductas suicidas (*El Amigo del Obrero. Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay*, 1913, 5 de julio). Este será un tema de amplio debate en los años siguientes, que culminará con un decreto policial, en 1921, que prohibió la cobertura mediática de los suicidios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El delito de estafa protagonizado por Irma Avegno en 1913 se convierte en un caso de estudio de gran interés, ya que su análisis permite adentrarse en diversas aristas de la coyuntura que atravesaba Uruguay en ese momento.

Por un lado, está el delito en sí: una estafa de tal magnitud que involucró a figuras destacadas de las élites montevidéanas. Entre ellas, se encontraba el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de José Batlle y Ordóñez, como así también a entidades financieras de capitales nacionales y extranjeros. Se trató de una estafa que para la época alcanzó magnitudes hasta entonces desconocidas. Si bien la estrategia de Avegno no era algo particular, pues en última instancia recurrió a una modalidad de estafa piramidal, la participación de una mujer al frente del manejo de grandes volúmenes de capitales provocó un gran impacto. Asimismo, el debate público en torno al delito financiero trascendió lo económico y se convirtió en catalizador del malestar que generaban, en los sectores conservadores, las reformas económicas, sociales y culturales impulsadas por el gobierno batllista.

Por otro lado, la protagonista y figura “visible” del acontecimiento era una mujer perteneciente a la élite social, cuya conducta —tanto en el ámbito público como en el privado, especialmente en lo sexual— transgredía abiertamente el orden de género hegemónico de su época. En este sentido, la prensa desempeñó un papel clave al transformar el suceso en un auténtico espectáculo mediático, amplificando su repercusión social al centrarse en los aspectos más íntimos de la vida de Irma Avegno y de su círculo más cercano. Este tratamiento periodístico no solo contribuyó a moldear la opinión pública, sino que impuso una valoración moral sobre el caso, alternando entre la condena y la victimización de su figura, al tiempo que denunciaba los excesos y privilegios de determinados sectores sociales.

Uno de los ejes de esta investigación ha sido, justamente, indagar en qué medida la identidad de género de Avegno influyó en la magnitud y resonan-

cia del hecho, tanto en el contexto histórico en el que tuvo lugar como en las múltiples reinterpretaciones literarias y periodísticas que inspiró en forma posterior. Si bien su comportamiento desafiaba abiertamente los mandatos de género impuestos a las mujeres de su clase, y algunos periodistas y escritores de la época vincularon el trágico desenlace con la falta de derechos femeninos, no es posible enmarcar su accionar dentro de una lógica feminista en sentido estricto. Sin embargo, el hecho de que su conducta pública y moral haya sido rotulada como “masculina”, y que el caso se haya asociado en ciertos sectores al debate sobre los derechos de las mujeres, pone en evidencia una inquietud social latente: la diferenciación estricta entre los sexos y, en contrapartida, la persistente desigualdad de género.

Otra arista del tema, que lo hizo aún más interesante, fue su trágico final: el suicidio. Este hecho puso en el debate público una cuestión que no estaba resuelta ni desde el punto de vista jurídico ni moral. A comienzos del siglo XX, el suicidio tenía una fuerte carga negativa. Aunque el proceso de secularización y los avances jurídicos, tanto en el mundo como en Uruguay, habían desplazado la idea de que se trataba de un “pecado”, seguía predominando una condena moral hacia quienes se quitaban la vida o lo intentaban. Sin embargo, desde el punto de vista legal, ya se había impuesto la noción de que no debía penalizarse ni a la persona que intentara suicidarse ni a sus deudos (Muñoz, 2020). En este sentido, pese a la alarma que generó en sectores del mundo católico, el suicidio de Avegno no hizo más que aumentar la valoración positiva que su figura empezaba a despertar a nivel popular.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, E. (1934). *Anales históricos del Uruguay. Tomo V. Abarca los Gobiernos de Idiarte, Borda, Cuestas, Batlle y Ordóñez, 1894 hasta 1915*. Casa A. Barreiro y Ramos.
- ACEVEDO DE BLIXEN, J. L. (1967). *Novecientos*. Ediciones del Río de la Plata.
- AMORÓS, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias*. Crítica.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sección Judicial, Juzgado Civil del Quinto Turno, Sucesión de Irma Avegno, Montevideo, año 1918, número de expediente 197.
- ARMAS, D. (2012). *Se ruega no enviar coronas*. Estuario.
- ARESTI, N. (1998). Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX. *Vasconia*, 25, 53-72.
- BARRÁN, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad*. Tomo II. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P. (2001). *Amor y transgresión en Montevideo: 1919-1931*. Ediciones de la Banda Oriental.

- BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. (1979). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Tomo I: El Uruguay del Novecientos*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. (1983). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Tomo IV: Las primeras reformas, 1911-1913*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. (1985). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Tomo VI: Crisis y radicalización, 1913-1916*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BLIXEN, C. (2002). *El desván del Novecientos. Mujeres solas*. Ediciones del Caballo Perdido.
- CAETANO, G. (2011). *La República Batllista*. Ediciones de la Banda Oriental.
- CAETANO, G., BUCHELI, G. y YAFFÉ, J. (2002). *Cancilleres del Uruguay*. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- CUADRO CAWEN, I. (2022). Antifeminismos en el Uruguay de las primeras décadas del siglo XX. En M. Broquetas y G. Caetano (Eds.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay* (Vol. I, pp. 177-193). Ediciones de la Banda Oriental.
- CUADRO CAWEN, I. (2023). Los varones reaccionan. Masculinidades en el Novecientos uruguayo. *Avances del Censor*, 20(29), 1-19. <https://doi.org/10.35305/ac.v20i29.1884>
- CUADRO CAWEN, I. (2018). *Feminismos en el Uruguay del Novecientos. Internacionalismos, culturas políticas e identidades de género (1906-1932)*. Ediciones de la Banda Oriental – Asociación Uruguaya de Historiadores.
- DUFFAU, N. (2019). *Historia de la locura en Uruguay. Alienados, médicos y representaciones sobre la enfermedad mental (1860-1911)*. Universidad de la República.
- ETCHEPARE, B. (1906). *Desequilibrio mental, hiperestesia e inversión sexual; sadismo, hermafroditismo psico-sexual; morfinómana, mitridatización, histeria*. Imprenta El Siglo Ilustrado.
- ETCHEPARE, B. (1916). Educación de los niños nerviosos [trabajo presentado al II Congreso Científico Panamericano, Washington, el 3 de enero de 1916]. *Revista Médica del Uruguay*, XIX, pp. 208-227.
- FERNÁNDEZ, M. (1995). *Museo de la novela de la eterna*. Cátedra.
- FESSLER, D. (2021). *Delito y castigo en Uruguay (1907-1934)*. Fundación de Cultura Universitaria.
- GAGO, S. (2023, 27 de abril). Irma Avegno, la uruguaya prestamista y apostadora que terminó perseguida por Interpol. *El País*. <https://www.elpais.com.uy/vida-actual/irma-avegno-la-uruguaya-prestamista-y-apostadora-que-termino-perseguida-por-interpol>
- GALEANO, D. (2018). *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. siglo XXI.
- GIAUDRONE, C. (2005). *La degeneración del 900. Modelo estético-sexuales de la cultura en el Uruguay del Novecientos*. Trilce.

- JACOB, R. (1996). *Más allá de Montevideo. Los caminos del dinero*. Arpoador.
- LARRETA, A. (1998). *Las maravillosas*. Trilce.
- LAVRIN, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- MAZZUCHELLI, A. (2010). *La mejor de las fieras humanas. Vida de Julio Herrera y Reissig*. Taurus.
- MUÑOZ, A. (2020). *La representación del suicidio en el discurso de la prensa uruguaya entre 1920 y 1922* [Proyecto de Tesis de Maestría en Lingüística]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- NAHUM, B. (1998). *Informes diplomáticos de los representantes de Francia en Uruguay. 1911-1914*. Universidad de la República.
- PULIDO ESTEVA, D. (2021). Los “peleles”: fraudes contra las compañías de seguro de vida en México. 1902-1908. *Historia Mexicana*, 70(3), 1.397-1.436. <https://doi.org/10.24201/hm.v70i3.4187>
- RICHERO, S. (2014). Un olvidado escándalo femenino. El caso de la señorita Irma Avegno. *Almanaque del Banco de Seguros del Estado*, pp. 173-179.
- ROBILOTTI, C. (1996). Transgresión, ludopatía y usura en el Uruguay del 900. El Caso Irma Avegno. *Desmemoria. Revista de Historia*, 10, 127-146.
- SILVA GRUCCI, G. (2020, 29 de enero). Irma Avegno, ¿cómo pasó de estafadora a víctima y luego a heroína? *La Mañana*. <https://www.xn--lamaana-7za.uy/cultura-y-deporte/irma-avegno-como-paso-de-estafadora-a-victima-y-luego-a-heroína/>
- SPECKMAN, E. y BAILÓN, F. (2016). *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. UNAM.
- TOGENAR, T. (1913). *La verdadera causa del suicidio de Irma Avegno. Descubriendo al culpable. Segunda parte*. Editores Longo y Argento.
- VIGIL, M. (2000). *Una mujer inconveniente. La historia de Irma Avegno*. Planeta.
- WASEM, M. (2015). *El amor libre en Montevideo: Roberto de las Carreras y la irrupción del anarquismo erótico en el Novecientos*. Ediciones de la Banda Oriental.